MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PESADA" ID N° 385173

En la **Ciudad de Dr. Raúl Peña, República del Paraguay**, a los **catorce días del mes de Setiembre y año dos mil veinte, siendo las ocho horas**, en la oficina de la **Tesorería**, el Sr. **Nelson Dario Ocampo,** en su carácter de **Responsable de Tesorero de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña,** procede a la recepción del único sobre de oferta presentado en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020** para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PESADA" - ID N° 385173,** como se detalla a continuación:.----------

OFERENTE 1: Eugenio Colman Cabañas, RUC N° 1.781.189-9, Dirección de Correo agromecanicanaranjal88@gmail.com, Propietario Señor Eugenio Colman Cabañas, sin representante en este acto.----------

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de oferta y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta económica presentada por el oferente, como sigue:----------

OFERENTE 1: Eugenio Colman Cabañas, RUC N° 1.781.189-9 GCE, Total Gs. 87.180.604 (Guaraníes Ochenta y Siete Millones, Cientos Ochenta Mil Seiscientos Cuatro) IVA Incluido.----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Eugenio Colman Cabañas,
Formulario de Oferta *	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presentó
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, con firma de la responsable, siendo las ocho horas veinte y siete minutos.----------

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA U.O.C.

NELSON DARIO OCAMPO
Responsable U.O.C.